

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública DECRETO ALCALDICIO Nº 12.706 MONTE PATRIA: 02 de Octubre de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185.- de fecha 15.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedidos de Materiales Nº 2.515, de fecha 08.08.2017, emitido por OPERACIONES Servicios Generales;
- Acta de Evaluación de Ofertas de Fecha 29.09.2017;
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 02.10.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Redido de Materiales N° 2.515, emitido por OPERACIONES – Servicios Generales, solicitando la compra de Materiales de construcción.

Acta de Evaluación de las ofertas, de fecha 29.09.2017.-

DECRETA:

1.- **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-141-L117, denominada "Materiales de Construcción, OPERACIONES – Servicios Generales", ya que las ofertas presentadas, no cumple con lo solicitado en las Bases de la Propuesta Publica.

2.- PROCEDASE con un nuevo proceso de compras.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/NBR/KAL DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"